

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS POR EL QUE SE NORMALIZA LA VALLA PARA ALCORQUES Y PRADERAS MU-86 EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL Y SE ORDENA SU INCLUSIÓN EN LA NORMALIZACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, conforme al informe de la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras,

DISPONGO

PRIMERO.- Normalizar la valla para alcorques y praderas MU-86, según el anexo que se une al presente decreto, para su instalación en todo el término municipal. Se establece la siguiente prescripción:

- Su instalación deberá venir ligada a la existencia de una terraza autorizada y en ningún caso debe suponer un obstáculo para la accesibilidad.

SEGUNDO.- Incluir la valla para alcorques y praderas MU-86 en la Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
Paloma García Romero



Información de Firmantes del Documento

